



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PFO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° 408/04

SALTA, NOV 2004
Expediente N° 12.095/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 504/02, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple para la Asignatura: "Enfermería de Salud Pública II", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución C.D. N° 135/04 emite el dictamen correspondiente con fecha 23 de Setiembre del corriente año.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 162/04, aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs. 158/163 de las actuaciones.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 08/04 del 26/10/04 y aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 08/04 del 26/10/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple para la asignatura: "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulantes inscriptas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud